

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

ANTONIO HERRERA - ALFREDO DE LA CRUZ

ÍNDICE

	Páginas
Introducción	
I El concepto ampliado de Seguridad.....	1
II Estrategia de Seguridad Nacional ¿Para qué?.....	2
III Conceptuación moderna de Seguridad Energética.....	3
IV La Seguridad Energética como Estrategia de Estado.....	5
V La Seguridad Energética y la Defensa Nacional.....	6
VI El Ministerio de Energía y Minas y la Seguridad Energética.....	7
VII Ámbitos del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura.....	9
VIII A modo de conclusión.....	12
Bibliografía	

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

ANTONIO HERRERA¹ - ALFREDO DE LA CRUZ²

INTRODUCCIÓN

En el verano del pasado año 2015 desde el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura iniciamos contactos en España con el Dr. Rafael José de Espona, estratega y consultor internacional, experto en Seguridad Energética, quien mostró especial interés en participar en un esquema de colaboración con el Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana. De ésta manera el Dr. De Espona fue invitado a dictar una conferencia sobre Seguridad Energética, para sensibilizar a los tomadores de decisiones de los sectores público y privado del Estado Dominicano con la finalidad de concienciar sobre la necesidad de reducir la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético nacional, en razón de la novedad del concepto en el país.

Dicha conferencia, es el evento inspirador para el presente trabajo, y fue celebrada el miércoles 17 de febrero del presente año, llevando por título: “Seguridad Energética e Infraestructuras Críticas” en el Salón Eduardo Latorre del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, asistiendo a ésta un selecto público de los ámbitos estatal y privado compuesto por representantes de los sectores: energético, minero, académico, servicio exterior, seguridad y defensa.

En la actualidad los gobiernos de las naciones consumidoras tienen que encarar los desafíos que presentan las preocupaciones por la inestabilidad en los precios de los hidrocarburos, provocada por el deterioro geopolítico en regiones y países sensibles para el mercado del petróleo y del gas. De ahí que reducir la vulnerabilidad y aumentar las interconexiones de las redes energéticas es una visión que cobra fuerza hoy. Sin embargo, la estrategia para obtener la Seguridad Energética dependerá del escenario internacional que se considere, así como de la evolución esperada en el mediano y largo plazo.

La Seguridad Energética para las naciones –especialmente para las consumidoras– representa hoy la integración de la garantía sostenible del abastecimiento, la protección de las infraestructuras y del medioambiente, pero no se limita a ello puesto que incluye la salvaguarda de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético. En lo que compete a República Dominicana, la dependencia energética respecto de las fuentes exteriores es muy fuerte, y esta se manifiesta con Venezuela y con México principalmente. Hasta ahora, lo que solía definir la percepción de seguridad en nuestro caso era el estado de la relación política entre país consumidor y país productor principalmente. Sin embargo, éste tipo de relación es un tanto compleja, dada las diferencias de intereses, tanto económicos como políticos respecto de éstos actores.

También, la interrupción del suministro puede provenir de accidentes o fallos, como de desastres naturales, guerras, actos de terrorismo o como medida de presión política del país productor. El énfasis geopolítico suele centrarse en los suministros procedentes del exterior, pero la realidad muestra que las interrupciones se dan por lo general debido a disfunciones internas en los países consumidores.

Sólo un entendimiento básico y responsable de la Seguridad Energética nos permitirá edificar una verdadera Política de Estado en ésta materia. Para lograrlo hemos de reunir a los representantes de la sociedad e implicarlos activamente, ya que una sociedad bien informada y concienciada sobre la importancia que ésta reviste para el bienestar general, es la mejor garantía que como país podemos tener, para preservar nuestra Seguridad Energética.

Si bien, Seguridad Energética es un término que se emplea cada vez más en los ámbitos del pensamiento estratégico. La realidad es que fuera de allí muchos ignoran su significado. En el presente trabajo se pretende explicar la conceptualización del término, para lo cual nos adentrarnos medianamente en el concepto Seguridad de manera primaria, para en segundo lugar ampliarlo a las cuestiones de la Energía, con lo cual esperamos contribuir al debate del tema en República Dominicana.

Santo Domingo, 27 de marzo de 2016

¹Antonio Herrera, es Viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura del Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana.

²Alfredo De La Cruz, es Encargado de Mantenimiento de Medios de Almacenamiento, Transporte, Distribucion y Terminales de Accesos y Salidas del Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

I. EL CONCEPTO AMPLIADO DE SEGURIDAD

La Real Academia Española, se refiere al concepto Seguridad como “cualidad de seguro”, y a la vez define seguro como “libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). **Diccionario esencial de la lengua española**. Madrid: Espasa. Pero también podríamos decir de una manera simple que Seguridad, es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten el bienestar común.

Siendo que la Seguridad es un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre, resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de la importancia de ésta, tanto como garantía de bienestar de los ciudadanos como de la estabilidad del propio Estado.

Por lo general al referir la palabra seguridad, asociamos el concepto al ámbito estratégico y militar, lo cual puede ser un resultado de la Guerra Fría, ya que en aquellos años los estudios de seguridad consiguieron autonomía dentro de las Relaciones Internacionales llevándolos a una interpretación un tanto restrictiva. No obstante para la época surgieron conceptualizaciones más amplias, por la complejidad del concepto debido a sus diferentes perspectivas. Siendo ésta visión multidimensional la que predomina hoy día.

Para los propósitos de este trabajo resulta importante dejar constancia de la existencia de diversas líneas de pensamiento en materia de seguridad que Steve Smith ha agrupado en seis escuelas: la de Copenhague; la constructivista; los estudios críticos; los estudios feministas; los estudios post-estructuralistas; y de seguridad humana. Smith, S. (2005). **The contested concept of security**. Por las características de éste trabajo nos referiremos a la escuela de Copenhague y a la de seguridad humana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En la escuela de Copenhague Barry Buzan plantea la ampliación de la agenda de seguridad para abarcar las áreas de: seguridad militar, seguridad política, seguridad económica, seguridad social, y seguridad medioambiental. En Buzan algunos temas pueden definirse como amenazas a la seguridad y ser incorporados o también eliminados de la agenda internacional en función de nuevos ámbitos de interés.

En lo que respecta a la seguridad humana del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), abarca la seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política, donde pretende hacer frente a cada una de las amenazas asociadas a esos ámbitos y el terrorismo internacional. De ahí que la idea de seguridad humana sea de carácter universal, pues la constituyen elementos interdependientes, se centra en el ser humano y se alcanza de manera más fácil, a través de una acción temprana. El gran aporte de ésta escuela ha sido, la vinculación de estos estudios con el desarrollo económico.

Sin embargo de acuerdo con Maite J. Iturre, a la clasificación de Steve Smith habría que añadir la escuela neorrealista, que ella estima una consecuencia de los atentados terrorista el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América. De manera que con ésta diversidad de enfoques cree conveniente reformular lo opinado por Smith a los tres ámbitos principales donde se está debatiendo el concepto de seguridad: la dimensión del concepto o “*broadening*” (objeto referente); el nivel de ampliación o “*deepening*” (sujeto referente); y la responsabilidad de las instituciones políticas a la provisión de seguridad. Iturre, M. J. (2008). **El Debate Sobre la Seguridad y los Límites de la Seguridad Energética**.

Como se puede ver, queda claro que para conceptualizar o entender la Seguridad, se debe tomar en cuenta la existencia de otros actores y otras dimensiones además de lo militar y el enfoque integral o “*comprehensive approach*” dado que los análisis deben estar basados no sólo en las amenazas, sino también en las oportunidades que pueda ofrecer el entorno.

II. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL ¿PARA QUÉ?

La Seguridad como ya hemos visto es un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre. De ahí que resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de la importancia de la Seguridad como garantía del bienestar de los ciudadanos y de la estabilidad del propio Estado.

Sin embargo, esta visión solo es posible articularla a través de una Estrategia que defina un marco de referencia global y que lo abarque todo en materia de Seguridad. Contemplando las singularidades de los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos como Estado en un mundo que experimenta profundos y permanentes cambios. Una Estrategia que guíe la acción del Estado para dar respuesta a los desafíos utilizando los recursos disponibles de una manera flexible y eficaz. Potenciando nuestras capacidades de prevención, protección y respuesta en un entorno de complejidad creciente como es el actual.

En función de estos postulados, se hace necesario en República Dominicana, la conformación de una Estrategia de Seguridad Nacional, habidas cuentas de que una sociedad responsable y concienciada de su Seguridad está en mejores condiciones para hacer frente a los desafíos actuales y ganar en términos de desarrollo y prosperidad. Sin embargo, se hace necesario promover la participación del ciudadano y la colaboración público-privada, así como de toda la Administración Pública en los ámbitos de su competencia, ya que como los riesgos y amenazas actuales no son estáticos, no podemos dar respuestas aisladas. Garantizar la seguridad es una responsabilidad del Gobierno, pero es también una tarea de todos.

Para lograr todo esto, una Estrategia de Seguridad Nacional tratará de responder, de una forma más o menos explícita: a qué seguridad nos referimos, qué o a quién queremos proteger, frente a quién o a qué lo vamos a hacer, qué tenemos que hacer, cómo lo vamos a hacer, con qué lo vamos a hacer, con quién lo vamos a hacer, y qué hacer después de la promulgación de la estrategia.

III. CONCEPTUACIÓN MODERNA DE SEGURIDAD ENERGÉTICA

La energía es un componente fundamental del crecimiento económico, bienestar social, la soberanía y continuidad del Estado, puesto que sin energía no hay posibilidad de desarrollo ni de progreso. De ahí que la salvaguarda de los intereses energéticos nacionales debe ser una prioridad absoluta del Gobierno, ya que gestionar y asegurar los intereses vitales de un Estado, es posible solo protegiendo su patrimonio energético. Es la manera de construir una sociedad más próspera y equitativa contribuyendo al mismo tiempo a un ambiente más sostenible. Ésta es la razón por la que la Seguridad Energética ocupa la arista central y transversal en los ámbitos de la Seguridad Nacional.

Para comprender esto se hace necesario reflexionar sobre el concepto de Seguridad Energética “*Energy Security*” de forma amplia, detallada y sistemática en los aspectos funcionales que se conjugan en el término, para comprender sus alcances, pues de lo contrario podría ser definida de manera distinta por cada analista. La tradición ha sido considerar la visión clásica enfocada en la seguridad infraestructural y la geopolítica del suministro “*Energy Safety*”. De ahí que para el Concejo Mundial de Energía, la Seguridad Energética, es la gestión eficaz del suministro energético primario proveniente de fuentes nacionales y extranjeras, la integridad de las infraestructuras energéticas y la capacidad de satisfacer la demanda actual y futura por parte de los proveedores energéticos. Concejo Mundial de Energía (2013). *Balancing the Energy Trilemma*. Se puede observar un fuerte componente de seguridad (*safety*) y geopolítico en el concepto.

Sin embargo a raíz de la aprobación en el año 2010 del Nuevo Concepto Estratégico (NCE) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) es introducida la Seguridad Energética entre los cometidos de la Alianza Atlántica, a lo que seguiría en el año 2012 la creación del Centro de Excelencia OTAN de Seguridad Energética “*NATO Energy Security Centre of Excellence*” en Vilnius, capital de la República de Lituania. De ésta manera y desde entonces se ha configurado una doctrina nueva sobre Seguridad Energética de vanguardia mundial que viene a considerarla, de manera integral y multidimensional, donde predomina sobre lo territorial, los elementos funcionales.

De acuerdo con Rafael José De Espona, el concepto Seguridad Energética se hace común a los ámbitos estatal y corporativo, e incrementa la protección, la fiabilidad y la capacidad de reacción, generando mejores resultados económicos y empresariales. De Espona, R.J. (2013). **El Moderno Concepto Integrado de Seguridad Energética**. Como podemos observar, lo anterior se hace necesario, ante la importancia de la energía en la actual sociedad industrial y tecnológica, que supera lo económico y la convierte en imprescindible y crítica.

De manera que de acuerdo con De Espona (2013) desde una óptica moderna, la Seguridad Energética, busca la salvaguarda de la independencia y resiliencia, reducción de la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético. Conjuga los campos de la seguridad, la defensa, la economía y las relaciones internacionales, contemplando varios planos de acción sobre aspectos tangibles e intangibles del sector energético, desde la clásica securización de instalaciones hasta la protección de la reputación y la imagen empresarial y la gestión del conocimiento.

Empero en la Seguridad Energética, los diferentes puntos de vistas ya sean económico, militar, u otros, no siempre coinciden en criterios, tiempos y objetivos, siendo que el sector energético incide y se ve incidido por todos ellos al mismo tiempo. Tenemos entonces amenazas de distintas naturalezas, lo que requiere respuestas específicas; de manera que sólo con una visión amplia e integral sobre Seguridad Energética se pueden tener reacciones adecuadas a cada caso.

Tomando en cuenta estas consideraciones el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura, del Ministerio de Energía y Minas de República Dominicana ha acuñado una conceptualización de Seguridad Energética que podría ser catalogada completa, como al efecto la ha valorado el Dr. De Espona: “La Seguridad Energética, persigue salvaguardar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad y sensibilidad del sector energético, conjugando los campos de seguridad, defensa, economía y relaciones internacionales, contemplando los aspectos tangibles e intangibles del sector, garantizando la fiabilidad de las infraestructuras críticas, incluyendo la protección de la reputación empresarial y la gestión del conocimiento”. De La Cruz y Herrera (2015). **Seguridad Energética: Herramienta del Estado Dominicano y Razón de Existir del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura**. Santo Domingo.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

Entonces tenemos que la Seguridad Energética, tiene el objeto de orientar la acción con visión de anticipación y el mayor consenso político posible, sobre la base de la particularidad energética de cada país, que en el caso de República Dominicana, nos muestra como un país consumidor, dependiente de los recursos que proceden del exterior, sin interconexión energética, con un *mix* energético en proceso de diversificación en la conformación de sus fuentes primarias y la amenaza pendular que provocan los fenómenos de la naturaleza.

No obstante, la posición geográfica de nuestro país presenta, en particular, dos grandes oportunidades. De un lado, la facilidad para conectar a Suramérica y la cuenca del Caribe con Norteamérica y, de otro lado, el papel clave que podemos desempeñar como potencial puerto energético “*Energy Hub*” de llegada y distribución diversificada de recursos energéticos al Caribe. Es propicia la ocasión para en este marco regional de integración, poder decidir y diseñar la Seguridad Energética Nacional.

Sin embargo, sólo un entendimiento básico y responsable de la Seguridad Energética permitirá edificar progresivamente una verdadera Política de Estado en esta materia. Para lograrlo hemos de reunir a los representantes de la sociedad e implicar a ésta activamente. Debemos educar en energía, ya que una sociedad bien informada y concienciada sobre la importancia que reviste para nuestro bienestar, viene a ser el mejor activo que un país puede tener para preservar su Seguridad Energética.

IV. LA SEGURIDAD ENERGÉTICA COMO ESTRATEGIA DE ESTADO

Una Estrategia de Seguridad Energética debe partir de un ejercicio de amplio espectro y posibilidades sobre la Seguridad Energética de República Dominicana y sus ciudadanos, implicando a todos los departamentos ministeriales competentes, incorporando la visión de seguridad del sector y escuchando a los expertos, donde la Seguridad Energética Nacional sea entendida como la acción del Estado orientada a garantizar el suministro de energía de una manera que resulte sostenible económica y medioambientalmente, a través de recursos externos pero también por medio de la generación de fuentes autóctonas. Los distintos desafíos, riesgos y amenazas pueden socavar la garantía del suministro de energía. Sin embargo, una Estrategia los identificará y trazará las líneas para mitigarlos con anticipación, prevención y respuesta.

De acuerdo a lo establecido por Rafael José De Espona, en la conferencia “La Seguridad Energética y las Infraestructuras Críticas” desde la perspectiva de los intereses nacionales los elementos principales a tomar en cuenta en una Estrategia de Seguridad Energética son los siguientes:

- Problemática geopolítica, la cual puede subdividirse a la vez en **condicionantes geográficos**, lo cuales le dan viabilidad al concepto de centro energético “*Energy Hub*” o las rutas marítimas; y las **implicaciones diplomáticas**, con socios energéticos y capacidad de influencia regional.
- Marco regulatorio, lo cual determinará subvenciones, ineficiencia, vulnerabilidad y eficiencia.
- Diseño de la matriz energética, lo cual dibujará la relación entre dependencia, vulnerabilidad y eficiencia.
- Condicionantes tecnológicos, permitirá el desarrollo de la industria local.
- Planificación concatenada y sostenible, conjuga la armonización de todos los enfoques.

Los centros de decisión del Estado sobre el sector Energía requieren doble coordinación, por un lado coordinación estatal inter-agencias, lo que es el enfoque financiero, industrial y ambiental; por el otro lado coordinación público-privada, entre estas asociaciones. De Espona, R.J. (2016). **Seguridad Energética e Infraestructuras Críticas**. Santo Domingo: MEM.

Tenemos entonces que en cuanto atañe al sector energético, la Seguridad Nacional manifiesta una triple implicación:

- La Defensa, contra las hostilidades convencionales y no convencionales (Guerra Híbrida) de actores internacionales gubernamentales o transnacionales.
- La Seguridad Interior, en la salvaguarda de los intereses de los distintos sectores del orden socioeconómico, en la gestión de crisis, el control del orden público y la lucha contra amenazas criminal y terrorista.
- El Servicio Exterior del Estado, en la diplomacia y las relaciones Internacionales, para conjugar alianzas, medidas de confianza y políticas de buena vecindad.

El diseño e implementación gradual de un programa de Seguridad Energética es posible si se cuenta con un órgano administrativo de coordinación especializada en la materia –en el caso dominicano, el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura– que se pone a disposición de los distintos organismos del Estado (de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Números 5 y 6 de la Ley 100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas).

En el marco del derecho comparado, en la República de Lituania (país miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); la Unión Europea (UE); y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que cuenta con el Centro de Excelencia de Seguridad Energética de la OTAN), el órgano de coordinación de Seguridad Energética, por su carácter singular geopolítico en la región del Báltico y el enfoque coordinado sectorial energético con sus vecinos Estonia y Letonia, está incardinado en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por otro lado la existencia de un documento político-programático como la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) es plenamente compatible con la elaboración y aplicación de una Estrategia de Seguridad Energética, ya que ésta última es de carácter técnico (no político), establece planes para implementar las mejoras tecnológicas y procedimentales, fija los límites para optimizar recursos y establecer mínimos de seguridad sectorial y protección de sus elementos (Infraestructuras críticas, intereses corporativos y comerciales, influencia diplomática,

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

medioambiente), por lo que todo ello nunca interfiere con el nivel superior político, antes al contrario lo enriquece con propuestas de carácter técnico. Una Estrategia de Seguridad Energética se desarrolla en un plano técnico y de coordinación inter-agencias y público-privada.

A modo de ejemplo, un gobierno es libre de fijar su política exterior en materia comercial y de suministro energético, pero una Estrategia de Seguridad Energética le permitirá hacerlo con criterios racionales (diversificar el *mix*, tener canales logísticos asegurados, disponer de planes de contingencia, establecer los mínimos de seguridad para cada tipo de fuente energética, medio de aprovisionamiento o sistema tecnológico, etc.). Además, todo programa, plan, doctrina u operación de Seguridad Energética siempre cursa en un plano técnico de imparcialidad política, que redunda en los intereses del Estado como tal y en sentido general, por lo que es compatible con todas las formaciones y sensibilidades políticas.

Se pone de manifiesto que para poder abordar una Seguridad Energética total, es necesaria una Estrategia de Estado. Debido a las consecuencias y las implicaciones diversas en los intereses nacionales, empero la implementación de sus principios programáticos y el desarrollo de sus operaciones corresponderá al Ministerio de Energía y Minas.

V. LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y LA DEFENSA NACIONAL

Una vez que la administración pública y las empresas privadas han asumido funcionalmente la Seguridad Energética, esto se traduce en una mejora de los niveles de protección sectorial, fortaleciendo las posiciones en el escenario energético regional, hemisférico y global, junto con una mayor eficiencia operativa y unos mejores resultados económicos. La diferencia estriba en el tratamiento de la energía de manera holística, integrada, optimizada, anticipada y resiliente, ante la necesidad de reducir la vulnerabilidad y la sensibilidad del sector energético, asegurando la fiabilidad de las Infraestructuras Críticas como parte del sistema energético y su vinculación a otros sectores.

Como podemos ver la energía es de gran trascendencia para la Seguridad Nacional, de ahí que relacionar la Seguridad y Defensa no es válido únicamente en tiempos de guerra o para el sector militar propiamente dicho. Como también en el ámbito empresarial sería errático relegarla al área de seguridad corporativa con una visión muy reduccionista de seguridad física. De manera que los efectos benéficos derivados de las medidas de Seguridad Energética son más evidentes en el ámbito civil y en tiempo de paz, ya que en tiempo de guerra la energía es un objetivo, pero en tiempo de paz es también un campo donde se libran innúmeras batallas, pues las amenazas, riesgos y agresiones sobre el sector energético ya sean externas, internas, espontáneas o inducidas siempre estarán presentes.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

VI. EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

Como hemos expresado en el introito, la motivación impulsora de la ponencia del Dr. De Espona ha sido la visión desarrollada desde el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura de impulsar el debate académico, e iniciar una labor de divulgación tendente a erigir en República Dominicana una cultura de Seguridad Energética de manera funcional y acorde a los nuevos enfoques doctrinales que ésta plantea en sus múltiples dimensiones.

Para los propósitos de éste trabajo es oportuno apoyarnos en el marco legal que crea el Ministerio de Energía y Minas, el cual delimita con especificidad los ámbitos de actuación del mismo, al abrogarle facultades exclusivas que conviene ver en algunos de sus articulados, los cuales citamos a continuación.

De acuerdo con el Artículo Núm. 1 de la Ley 100-13 se crea el Ministerio de Energía y Minas como órgano de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de la minería metálica y no metálica nacional. República Dominicana. Congreso Nacional. (2013). Ley que crea el Ministerio de Energía y Minas. (Ley Núm. 100-13). Gaceta Oficial No.10721, Santo Domingo.

Así mismo conforme al Artículo Núm. 2, corresponde al Ministerio de Energía y Minas en su calidad de órgano rector del sistema, la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y la minería, asumiendo todas las competencias que la ley No. 290, del 30 de junio del 1966, y su reglamento de aplicación otorgaban al Ministerio de Industria y Comercio en materia de Minería y Energía, y ejerciendo la tutela administrativa de todos los organismos autónomos y descentralizados adscritos a su sector. Congreso Nacional. (2013). Ley Núm. 100-13.

Como se observa, queda bien claro que la calidad de rectoría sobre el sector energético le da el Ministerio de Energía y Minas todas las competencias para la formulación de políticas y estrategias que garanticen la estabilidad y funcionabilidad de éste sector, siendo que es la máxima autoridad en el mismo y le corresponde guiar su desarrollo.

Continúa diciendo el Artículo Núm. 5, que el Ministerio de Energía y Minas estará integrado por los siguientes viceministerios: a) el Viceministerio de Energía, b) el Viceministerio de Energía Nuclear, c) el Viceministerio de Minas, d) el Viceministerio de Hidrocarburos, e) el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura, y f) el Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental, los cuales dependerán directamente de él (la) Ministro (a) de Energía y Minas. Congreso Nacional. (2013). Ley Núm. 100-13.

Conforme al párrafo del Artículo Núm. 5, los demás órganos que completarán la estructura orgánica del Ministerio de Energía y Minas se establecerán mediante reglamentos emitidos por el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, según proceda conforme a la Ley de Función Pública, Núm. 41-08, y la Ley Orgánica de Administración Pública No. 247-12.

Nótese que quedan integrado 6 viceministerios en la conformación de éste Ministerio con áreas específicas muy bien delimitada, lo que se logra al disgregar el sector energía en 5 de ellos: a) el Viceministerio de Energía, b) el Viceministerio de Energía Nuclear, c) el Viceministerio de Hidrocarburos, d) el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura, y e) el Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental, los cuales deberán revisar, enriquecer, crear y dar seguimiento a las políticas, programas e instrumentos de trabajo en los ámbitos de su especificidad, sin solapamientos ni yuxtaposición de funciones, coordinándose entre ellos cuando sus fronteras sean difusas.

Acorde con el Artículo Núm. 6, el Ministerio, en el ejercicio de su facultad podrá elaborar y coordinar a través de los órganos correspondientes, los proyectos de normativa legal y reglamentaria; proponer y adoptar políticas y normas; elaborar planes indicativos para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía y minas, y, velar por su cumplimiento.

Queda de manifiesto una vez más el rol rector en la normativa y regulación del sector energético. Lo que lleva al Ministerio a realizar su rectoría con un criterio unificador, y prospectivo incardinado en la razón de ser primigenia del Estado dominicano que es garantizar el bienestar común de sus ciudadanos.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

Entonces tenemos que a la luz de los Artículos Núm. 5 y Núm. 6, queda claro que todas las labores de elaboración, coordinación y planificación de los proyectos de normativas y regulación, así como planes indicativos para el desarrollo en los ámbitos de la Seguridad Energética y las Infraestructuras Críticas son atribuciones del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura.

En éste punto resaltamos la amplia visión prospectiva del legislador dominicano al crear el Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructuras, habidas cuentas de que no existe referente de que otro país haya llevado la Seguridad Energética a rango ministerial, hasta donde hemos investigado, lo cual resulta en el caso dominicano, algo muy novedoso, y de características revolucionarias, lo cual deja establecido lo preclaro del legislador al dotar al naciente Ministerio de una herramienta vigorosa llamada a construir el marco estratégico funcional para salvaguardar la independencia y la resiliencia, reduciendo la vulnerabilidad y sensibilidad en el sector energético y contemplando los aspecto materiales e inmateriales de éste.

VII. ÁMBITOS DEL VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA E INFRAESTRUCTURA

El Objetivo General y las Funciones Principales del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura delineadas en el borrador del Manual de Funciones del Ministerio de Energía y Minas, son un claro indicativo de la interpretación correcta de la Ley 100-13, en cuanto a éste Órgano Sustantivo llamado a elaborar, coordinar y planificar las políticas de Seguridad Energética del Estado dominicano. Dicho Objetivo General y las Funciones Principales son citados a continuación:

7.1 Objetivo General:

- Recomendar al Ministro la Estrategia Nacional de Seguridad Energética mediante las propuestas de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos orientados al logro de la confiabilidad, funcionalidad operativa e integridad del sistema energético dominicano. Así como las políticas, planes y todas las acciones necesarias, tendentes a fortalecer la seguridad y confiabilidad de las infraestructuras mineras.

7.2 Funciones Principales:

- Formular políticas, regulaciones, directrices, planes, programas y proyectos para garantizar la seguridad, integridad, confiabilidad y calidad del sistema energético.
- Vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas, instructivos, reglamentos y directrices que garanticen la seguridad del sistema energético nacional.
- Unificar y actualizar el marco normativo y mejorar los instrumentos de monitoreo, evaluación, protección y fiscalización concernientes a infraestructuras críticas, así como a los medios de almacenamiento, transporte, distribución y terminales de acceso y salida en todo el territorio nacional, en coordinación con el Viceministerio de Energía y el Viceministerio de Hidrocarburos, con el objeto de garantizar un alto grado de seguridad y confiabilidad en su funcionamiento.
- Recomendar directrices de seguridad en lo concerniente a las infraestructuras de almacenamiento y distribución de suministros, en coordinación con el Viceministerio de Energía, el Viceministerio de Hidrocarburos y otras áreas que pudiesen ser insertadas en el futuro.
- Aprobar una definición nacional del concepto, y formular la Estrategia Nacional de Seguridad Energética, garantizando su revisión periódica, en coordinación con el Viceministerio de Energía, el Viceministerio de Hidrocarburos, el Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental y otras áreas que pudiesen ser insertadas en el futuro.
- Monitorear y fiscalizar el cumplimiento de los planes y proyecciones de las infraestructuras energéticas.
- Recomendar la política y avanzar propuestas técnicas en relación a la planificación, diseño, revisión y adopción del Plan de Expansión del Sector Energético Nacional, incluyendo la red de oleoductos (petróleo crudo), gasoductos (gas natural) y poliductos (productos petroleros líquidos refinados), lo que conlleva el diseño, la construcción, dimensionamiento y un uso eficaz; para lo cual se coordinará con las demás áreas sustantivas relacionadas al ámbito energético del Ministerio de Energía y Minas.
- Colaborar a la formulación de la política nacional en materia de Energía Nuclear y de materiales radiactivos.
- Adoptar las medidas pertinentes para fortalecer la Seguridad Energética como componente primigenio de la Seguridad Nacional garantizando la confiabilidad del abastecimiento y una mayor cobertura, así como calidad y accesibilidad de la energía y la resiliencia, en armonía con el medio ambiente, para lo cual se coordinará con las áreas sustantivas relacionadas al ámbito energético del Ministerio de Energía y Minas.
- Actualizar, modernizar y mejorar la efectividad de las políticas públicas relativas a las infraestructuras de almacenamiento de suministros, refinación, distribución y transmisión de energía, así como en lo concerniente al diseño de la composición ideal de la matriz energética y planes para su consecución, y

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

todos los temas relacionados, interactuando con el Viceministerio de Ahorro Energético Gubernamental, el Viceministerio de Energía, el Viceministerio de Hidrocarburos y otras áreas que pudiesen ser insertadas en el futuro.

- Impulsar la protección de la información sensible sobre las infraestructuras energéticas.
- Elaborar directrices normativas y reglamentarias maestras, a los fines de asegurar que la disponibilidad de electricidad, de combustibles líquidos y de otros recursos energéticos, no se vea distorsionada por causas de la naturaleza y/o humanas.
- Proponer y/o revisar códigos de calidad, seguridad y buenas prácticas en el sector energético nacional, y en la utilización, explotación y acceso a las infraestructuras energéticas.
- Diseñar y coordinar la implementación de protocolos para la gestión de crisis y la movilización de los recursos de forma coordinada entre el Ministerio de Energía y Minas y los operadores energéticos.
- Impulsar, mejorar y coordinar los canales y procedimientos de comunicación de incidentes en los ámbitos físico y cibernético que permitan movilizar los recursos operativos pertinentes para garantizar o restablecer la continuidad del suministro energético.
- Promover la cooperación y la inserción de los servicios de ciberseguridad en el ámbito energético, con la finalidad de mejorar conjuntamente las capacidades de prevención, detección, respuesta y recuperación frente a las ciberamenazas.
- Conocer y revisar los planes de canalización y priorización de la demanda de energía en caso de interrupción o escasez en el suministro y hacer las recomendaciones de lugar al Ministro, conjuntamente con el Viceministerio de Energía.
- Aconsejar sobre modelos óptimos de redes e infraestructuras energéticas de transmisión y distribución.
- Formular y recomendar Planes de Contingencia y fomentar la colaboración pública-privada a fin de mejorar la resiliencia de los distintos subsistemas del sector energético nacional, en caso de que las infraestructuras energéticas críticas se vean afectadas.
- Recomendar medidas para asegurar la flexibilidad operativa y la seguridad del sistema nacional de redes de transporte de energía, en coordinación con las instituciones públicas que tienen funciones al respecto, como la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) o como pueda llamarse a futuro, y el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI).
- Proponer las recomendaciones y directrices que se consideren pertinentes para mejorar la fiabilidad de las redes de abastecimiento del gas natural, del sistema de transporte y distribución de hidrocarburos y sus derivados, en coordinación con el Viceministerio de Hidrocarburos.
- Desarrollar la colaboración público-privada para asegurar la protección de las infraestructuras energéticas.
- Impulsar la cooperación entre los sectores público y privado en el intercambio de información e inteligencia sobre vulnerabilidades, riesgos y ciberamenazas que puedan afectar al sector energético.
- Coordinar con los órganos adscritos y bajo tutela del Ministerio de Energía y Minas, las políticas relativas a las Infraestructuras Energéticas.
- Participar en el análisis e interpretación de datos geológicos y geofísicos realizados en territorio nacional, a fin de identificar posibles yacimientos petrolíferos, gasíferos y carboníferos, previendo su potencial explotación como parte del aseguramiento de la Seguridad Energética.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

- Recomendar al Ministro los criterios que orientaran la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los energéticos.
- Asistir al Ministro en el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales del Estado dominicano, en lo relacionado a convenios, acuerdos y tratados en materia de infraestructura y Seguridad Energética.
- Asistir al Ministro en la participación en entidades, organizaciones y asociaciones internacionales dedicadas a la integración y cooperación en materia de infraestructura y Seguridad Energética.
- Otras funciones que correspondan a los ámbitos comunes en el accionar de los Viceministerios o que sean establecidas mediante reglamento.

Como se aprecia es una labor cíclica la que se acomete, lo que la convierte en un desafío de características nunca antes contempladas en el sector energético dominicano. Sin embargo, la dirección en la que se marcha hace visualizar una orientación esperanzadora, ya que estos lineamientos vienen a potenciar y poner en contexto con los intereses nacionales, las capacidades de todas las áreas sustantivas del Ministerio de Energía y Minas.

VIII. A MODO DE CONCLUSIÓN

De los anteriores apartados, podemos extraer conclusiones que nos dejan ver la complejidad que conlleva crear una estructura a nivel nacional e internacional para poder combatir las vulnerabilidades a las que nos enfrentamos como país. Sin embargo, debemos trabajar sin desmayo hacia su consecución.

- La Seguridad Nacional tiene un carácter amplio y multidimensional, siendo objeto de ella el territorio, la población y los intereses nacionales, así como la contribución a la seguridad internacional.
- Las amenazas y riesgos son heterogéneos, interdependientes, transnacionales y de procedencias diversas y se pueden manifestar en diferentes ámbitos (la vulnerabilidad energética, los flujos migratorios no controlados, la trata de personas, el crimen organizado, el narcotráfico y la inseguridad económica, entre otros).
- Dada la escasez de recursos disponibles, se hace necesario, priorizar los riesgos en función de la probabilidad de que se materialicen y su posible impacto.
- En las posibles respuestas debe resaltarse la importancia de la anticipación, la prevención y la resiliencia, entendida como la capacidad de recuperación, ante la imprevisibilidad de las amenazas y riesgos. La aplicación de las respuestas debe ser compatible con el respeto al Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas.
- Los combustibles fósiles predominan en la actualidad como fuente de energía y se prevé que continúen siéndolo por muchos años, con un aumento progresivo del gas natural. Los países exportadores seguirán su explotación y las economías emergentes, entre ellas la dominicana, no abandonaran de manera radical su consumo, debido a sus crecientes necesidades energéticas. Pese a ello, la limitación en la disponibilidad junto a la necesidad de controlar el cambio climático y garantizar el desenvolvimiento de la sociedad, apuntan a que el Estado trate estos temas impulsando la idea de que la Energía puede ser en realidad abordada a través de la Seguridad Energética.
- Debido a que somos incapaces de autoabastecernos, nos vemos obligados a establecer una serie de alianzas con países y empresas de diversas características. Así, acabamos poniendo el suministro energético en manos de otros que, en un momento dado, podrían cambiar sus intereses, sus estrategias, o, incluso, enfrentarse a conflictos internos.
- Se hace evidente la importancia vital de implementar una Estrategia de Seguridad Energética exitosa para beneficio de las generaciones presentes y futuras, habidas cuenta que la sostenibilidad energética está presente entre las preocupaciones primordiales de República Dominicana. De ahí que se hace necesario abordar la Energía con el criterio de salvaguarda de la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad y sensibilidad del sector.
- El tema de la Energía comporta el tipo de medidas que están hondamente arraigadas en las políticas, planes y estrategias que las naciones deben implementar para asegurar su desarrollo y prosperidad. De ahí que el concepto de Seguridad Energética es fundamental para el crecimiento económico, el desarrollo, el alivio de la pobreza y la salud.
- La energía renovable puede ser una parte importante de la combinación de fuentes energéticas del país durante muchos años. República Dominicana tiene un gran potencial para la generación de energía renovable. La energía hidroeléctrica, la energía fotovoltaica, energía eólica, etc. representan una buena reserva a explotar para el suministro de electricidad del país. Con respecto a la conservación energética se pueden implementar planes para mejorar el rendimiento de los electrodomésticos, edificios, industrias y vehículos, con el fin de tornarlos más eficientes. Una Estrategia de Seguridad Energética considera todo éstos parámetros.

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

- Se hace necesario adoptar medidas urgentes y concertadas para asegurar que la incertidumbre en materia energética no revierta el crecimiento económico del país. La ralentización de la economía global resalta la necesidad de que exista la motivación política y la coordinación que facilite la construcción de una Estrategia de Seguridad Energética que permita la adopción de tecnologías de energía renovable, el avance de la eficiencia energética y la promoción de la integración energética, así como la cooperación en este campo, con lo cual podemos conducir a República Dominicana hacia una nueva era de sostenibilidad energética.
- Los cambios geopolíticos en lo relativo a la energía, han hecho que República Dominicana mire con preocupación sus intereses energéticos. La autosuficiencia energética de Estados Unidos de América gracias al gas de esquisto o la crisis de la República Bolivariana de Venezuela, han cambiado el sistema de relaciones entre éstos actores mundiales. A pesar de contar con un Plan Energético Nacional nuestros intereses se han visto afectados, trayendo riesgos y amenazas. Por ello la Estrategia de Seguridad Energética Nacional es necesaria para defender los intereses energéticos nacionales.
- Una Estrategia de Seguridad Energética Nacional, define los objetivos y asocia a cada uno de ellos las Líneas de Acción Estratégicas. Empero, es necesaria la definición, ejecución, seguimiento y control de los planes de acción necesarios para cada línea de acción. Siendo lo más importante, que estos planes de acción no deben estar asociados a un determinado Gobierno. Deben formar parte de la alternancia política. Para evitar la prevalencia de intereses extraños frente a los propios. Para que el resultado sea la reducción de la vulnerabilidad energética en República Dominicana.
- El enfoque integral de la seguridad, lleva a utilizar la combinación adecuada de todos los medios disponibles. Integrar la respuesta de todos los Departamentos, las Administraciones de diferente nivel, sector privado y sociedad civil se predica como el modo de actuación más adecuado.
- Se necesitan reformas administrativas tendentes a lograr el enfoque integral, principalmente reforzando el papel de la Presidencia de la República, logrando la integración de los servicios de inteligencia e integrando, ente otros órganos, el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional que manda el Artículo Núm. 258 de la Constitución Dominicana.
- Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la estrategia no es el final del camino sino más bien el posicionamiento para el arranque. Por tanto, tiene que ser dotada de los recursos necesarios para su puesta en práctica y desarrollada por un conjunto de estrategias sectoriales y específicas.
- Se debe tener muy presente, la conveniencia que los plazos de revisión de las estrategias coincidan con los mandatos presidenciales y que se promulguen a más tardar en el primer año de dicho mandato para que haya tiempo de desarrollarla y ponerla en práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- Camacho Parejo, M. (2012). **El Trilema Energético**. (Recuperado en fecha 20 de marzo de 2016). Disponible en: <https://www.worldenergy.org/wp-content/uploads/2012/12/Trilema-Energ%C3%A9tico-2012-Espanol.pdf>
- Comisión Europea. (2003). **Estrategia Europea de Seguridad: Una Europa Segura en un Mundo Mejor**. (Recuperado en fecha 20 de marzo de 2016). Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsupload/031208essiies.pdf>
- Concejo Mundial de Energía (2013). **Balancing the energy trilemma**. (Recuperado en fecha 12 de marzo de 2016). Disponible en: <https://www.worldenergy.org/wp-content/uploads/2013/09/Trilemma-original.pdf>
- Caro Bejarano, M.J. (2011). **La Protección de las Infraestructuras Críticas**. (Recuperado en fecha 6 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA21_2011ProteccionInfraestructuras Criticas.pdf
- De Carlos Izquierdo, J. (2015). **Estrategia de Seguridad Energética Nacional**. (Recuperado en fecha 17 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO101-2015_EstrategiaSeguridadEnergetica_JavierdeCarlos.pdf
- De Espona, R.J. (2013). **El Moderno Concepto Integrado de Seguridad Energética**. (Recuperado en fecha 16 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO32-2013_SeguridadEnergetica_RafaelJ.Espona.pdf
- De Espona, R.J. (2016). **Seguridad Energética e Infraestructuras Críticas**. Santo Domingo. MEM.
- De Espona, R. J. (2010). **La Seguridad Energética en la OTAN**. (Recuperado en fecha 15 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2010/DIEEEO13-2010SegEnergOTAN.pdf
- De La Cruz y Herrera. (2015). **Seguridad Energética: Herramienta del Estado Dominicano y Razón de Existir del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura**. Santo Domingo.
- Enseñat y Brea, A. (2012). **A Qué Responden las Estrategias de Seguridad Nacional**. (Recuperado en fecha 5 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO31-2012EstrategiasSegNac_A.Ensenat.pdf
- Gobierno de España. Presidencia de Gobierno. (2015). **Estrategia de Seguridad Nacional, un Proyecto Compartido**. Madrid: PG. (Recuperado en fecha 5 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.lamoncloa.gob.es/documents/seguridad_1406connavegacionfinalaccesiblebpdf.pdf
- Gobierno de España. Presidencia de Gobierno. (2015). **Estrategia de Seguridad Energética Nacional**. (Recuperado en fecha 8 de marzo de 2016). Disponible en: [http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Documents/ESTRATEGIA%20DE%20SEGURIDAD%20ENERG%C3%89TICA%20NACIONAL%20\(WEB\).pdf](http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/Documents/ESTRATEGIA%20DE%20SEGURIDAD%20ENERG%C3%89TICA%20NACIONAL%20(WEB).pdf)
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2010). **El Proceso de Elaboración del Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN**. (Recuperado en fecha 7 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/DOCUMENTO_INFORMATIVO_IEEE_01-2010_NCE_OTAN.pdf

LA SEGURIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DOMINICANA

- Iturre, M. J. (2008). **El Debate Sobre la Seguridad y los Límites de la Seguridad Energética**. (Recuperado en fecha 4 de marzo de 2016). Disponible en: <http://www.reei.org/index.php/revista/num15/articulos/debate-sobre-seguridad-limites-seguridad-energetica>
- Mena Acosta, D. (agosto, 2013). Una aproximación al concepto de seguridad energética: su relación con la política de Chile. **Revista Encrucijada Americana**. Núm.1. Pág. 65-77
- Organización de los estados Americanos. Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral. (2015). **Seguridad Energética para el Desarrollo Sostenible en las Américas**. (Recuperado en fecha 17 de marzo de 2016). Disponible en: http://www.summit-americas.org/GA09_CD/add_ini_pb_energy_sec_sust_sp.pdf
- República Dominicana. Congreso Nacional. (2013). Ley que crea el Ministerio de Energía y Minas (Ley Núm. 100-13). **Gaceta Oficial** No.10721, Santo Domingo.
- República Dominicana. Ministerio de Energía y Minas. (2016). **Borrador Manual de Funciones. Santo Domingo: MEM**.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006). **Diccionario Esencial de la Lengua Española**. Madrid: Espasa.
- Segoviano, S. (octubre, 2015). Nuevos Planteamientos en la Seguridad Energética de la Unión Europea y Opciones en el Mediterráneo Occidental. **Revista UNISCI Journal**. Núm.39. Pág. 47-86
- Smith, S. (2005). **The Contested Concept of Security**. En: *Critical Security Studies and World Politics*. Boulder: Ken Booth
- Šulović, V. (2010). **Meaning of Security and Theory of Securitization**. (Recuperado en fecha 10 de marzo de 2016). Disponible en: [http://www.bezbednost.org/upload/document/sulovic_\(2010\)_meaning_of_secu.pdf](http://www.bezbednost.org/upload/document/sulovic_(2010)_meaning_of_secu.pdf)